Sello 4º. 40. mrs. HISP. ET IND. R. FERD. VII. D. G. 1829 Año de 1829.

nardo Martinez Montejano; Dn. Franco. de Robles Marin; Dn. Miguel Lopez Egea y Trigueros; Dn. Julian Penin; y Dn. Alonso Alguacil Regidores; Dn. Lope Puerta, Diputado del Comun; y Dn. Antonio Marin Corvalan Pror. Sindico general; se dió Cuenta de una orden del Consejo de ordenes comunicada por Dn. Rafael Martinez de Ariza su Escrivano de Cámara, con fecha treinta de Dizl. ultimo, en que se manifiesta que enterado el Rl. Acuerdo de la Chancilleria de Granada de la orden del Consejo sobre el conocimiento de las Propuestas de Ayuntamto. de la villa de Torrenueva y Calavaca, ha resuelto dho tribunal que se debuelvan á la Justicia de dha villa de Torrenueva las propuestas que le havia remitido pa. el año que ha principiado, asi como qualquiera otro Expediente de igual naturaleza que exista en dho Superior tribunal, pa. que los dirijan á los Sres. Apodos. Genls. del Sermo. Sor. Ynfante Duque de Luca; y q. se ha comunicado orden al Alcalde Mayor de Mula á los efectos convenientes: Y enterado el Ayuntamiento de la relacionada Rl. orden acuerda su puntual cumplimiento y que pa. que surta las resultas oportunas, se una

Sobre una orden del Consejo que trata acerca de Propuestas de Concejales.